



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Fa.M.A.F.

RESOLUCION N° 40/91

VISTO:

la iniciación del Curso de Computación dictado por personal de esta Facultad y la necesidad de ampliar el parque de informática a tal fin, y

CONSIDERANDO:

lo dispuesto por la Ordenanza n° 4/89, y que la recaudación por concepto de inscripción ha provisto fondos suficientes para la adquisición de los equipos necesarios; que se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales vigentes en materia de contratación; y lo aconsejado por la Comisión de pre-adjudicación,

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE MATEMATICA ASTRONOMIA Y FISICA
RESUELVE:

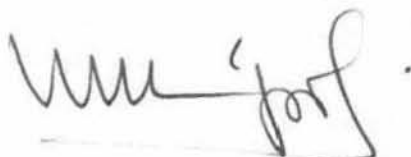
Artículo 1°: Aprobar lo actuado por el Area Económico Financiera en lo relativo a la sustanciación del Concurso de Precios convocado para la adquisición de dos equipos de computación.

Artículo 2°: Imputar el egreso, que ascendió a la suma de \$ 15.908.000,= en la partida principal 4110, parcial 285, dentro de la función 5.30, programa 228, inciso 41, de Recursos Propios del corriente ejercicio.

Artículo 3°: Comuníquese y archívese.-

CORDOBA, 22 de abril de 1991


MARTA E. GARCIA SOLA
DIRECTORA
AREA ECONOMICA-FINANCIERA


OSCAR A. CAMPOLI
DECANO